

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL y CARTÓN

COMUNICADO N° 2

19 de enero de 2026

Segunda reunión del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón.

Durante el jueves y viernes hemos mantenido la segunda reunión de la mesa negociadora del convenio estatal.

Lo primero que hemos abordado es la actualización de las tablas salariales una vez hecho público el dato del IPC interanual que ha sido del 2,9%, tal como recoge en el convenio en su artículo 11.1 Retribuciones en la cláusula de revisión salarial dice: “que una vez sabido el dato del periodo 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2025, fuera superior al 5,5% se actualizarán tanto las tablas salariales de partida a 1 de enero de 2026, como la RTTB aplicable al año 2026, en el porcentaje de dicho exceso”.

En el año 2024 el IPC fue un 2,8% y en el 2025 del 2,9%, lo que supone que se actualizan las tablas en un 0,2%. En la reunión se firman las mismas y se envían para su publicación en el BOE.

Aspapel nos ha entregado una propuesta de protocolo por las situaciones de catástrofe natural o fenómenos meteorológicos adversos como quedamos en la primera reunión de la negociación del convenio. En la próxima reunión les daremos respuesta al mismo.

Así mismo hemos debatido sobre los permisos retribuidos que llevamos en nuestra plataforma sindical que entregamos en la primera reunión.

Los días 5 y 6 de febrero mantendremos las próximas reuniones de la C. Negociadora, de las que os seguiremos informando.